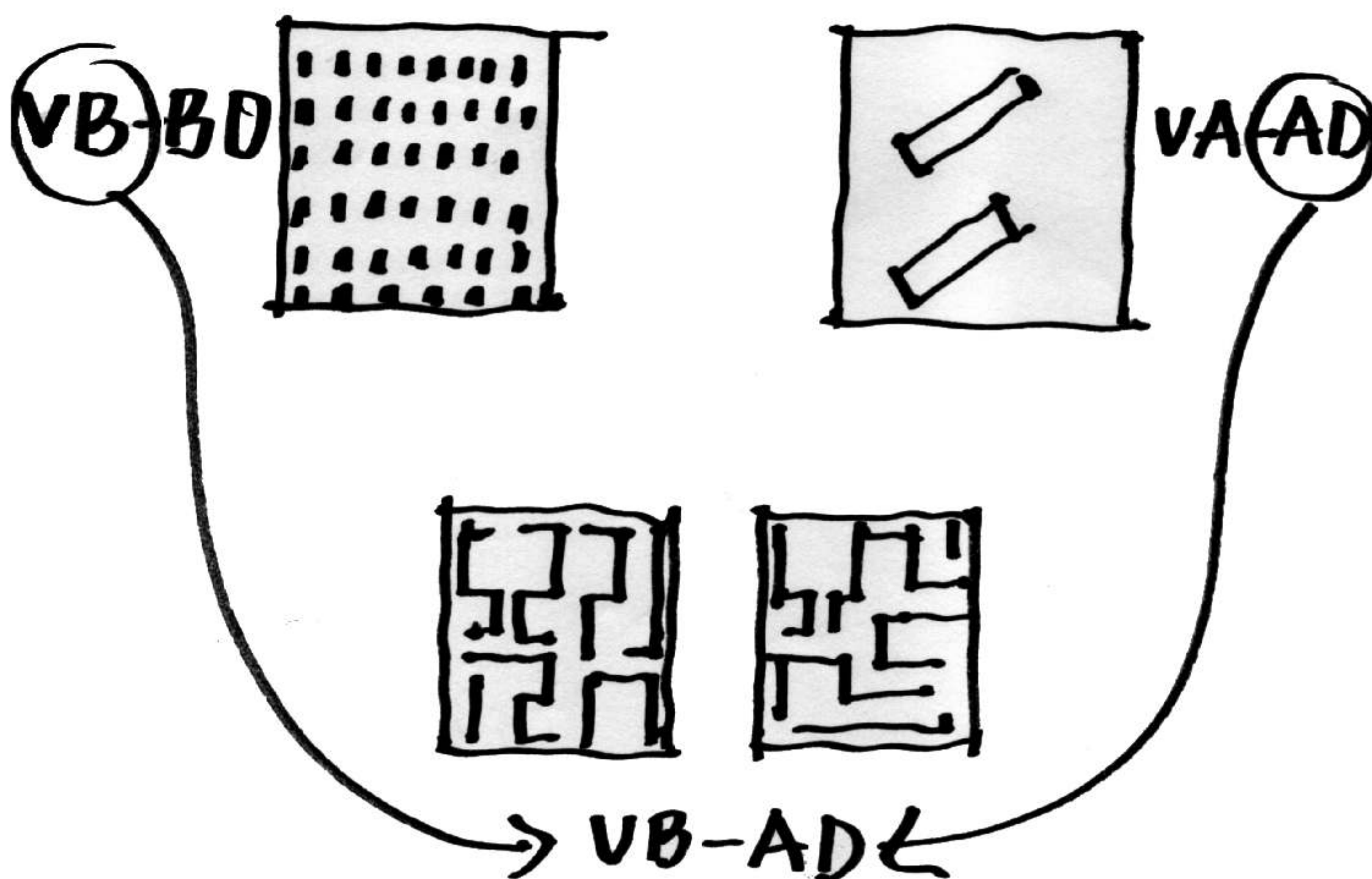
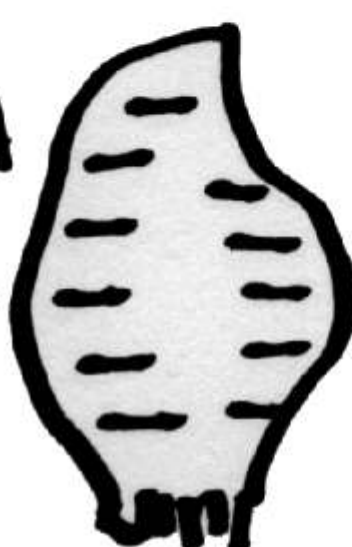


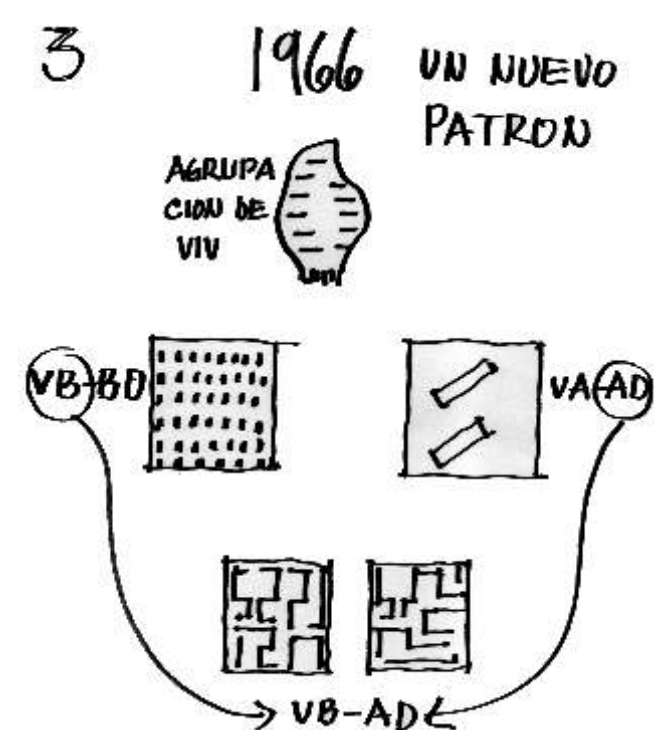
3

1966

UN NUEVO PATRON

AGRUPACION DE VIV

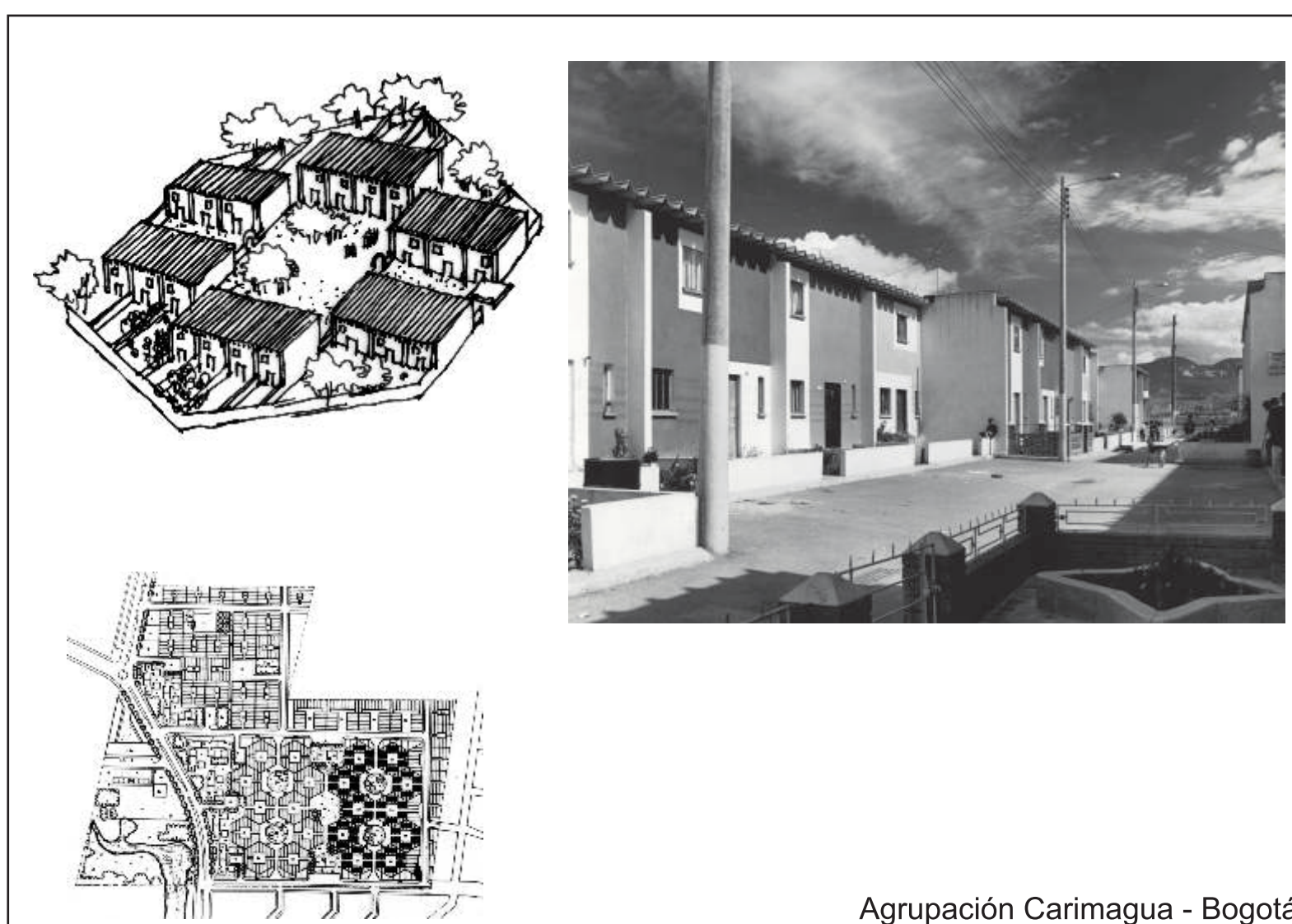




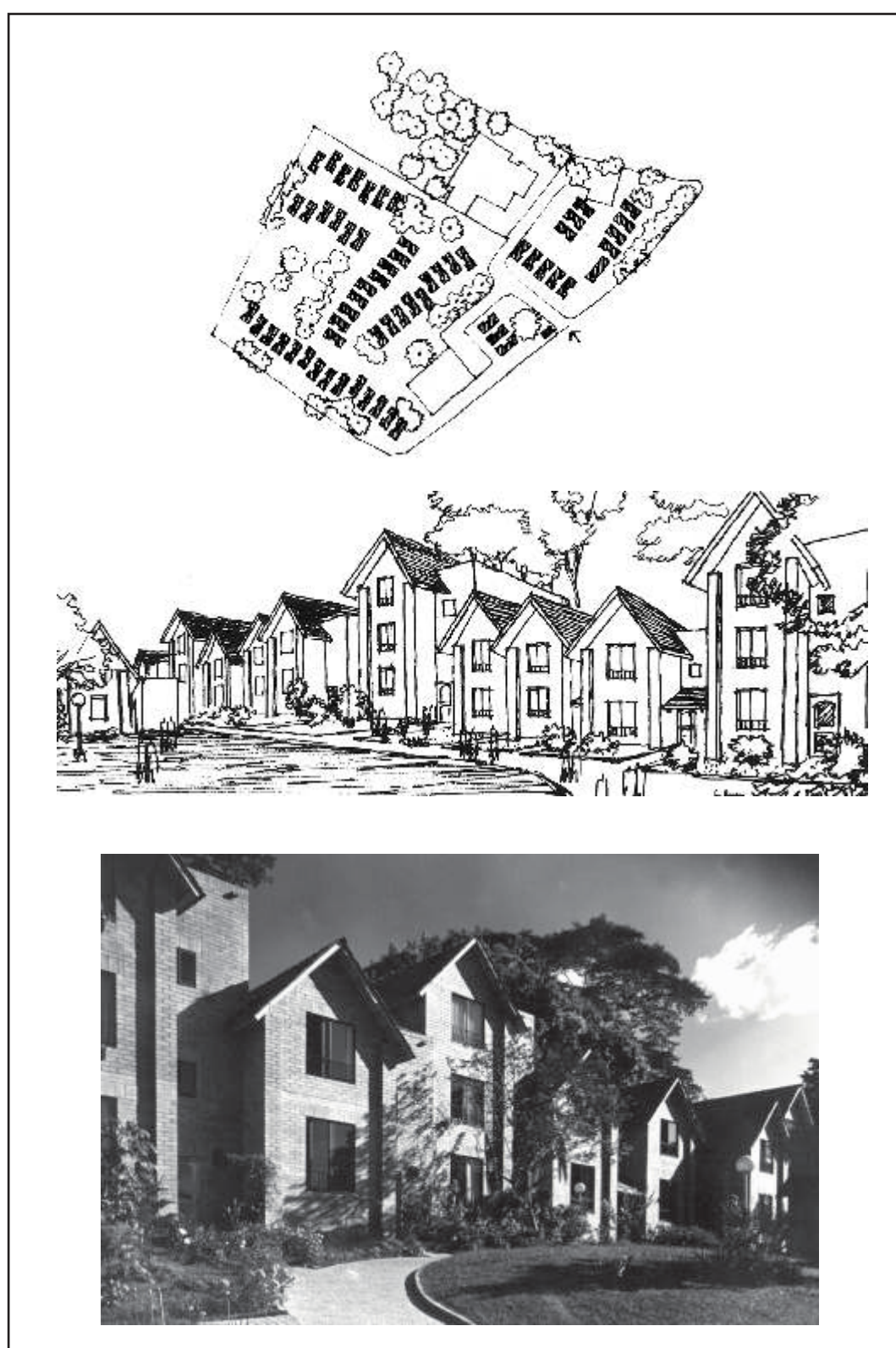
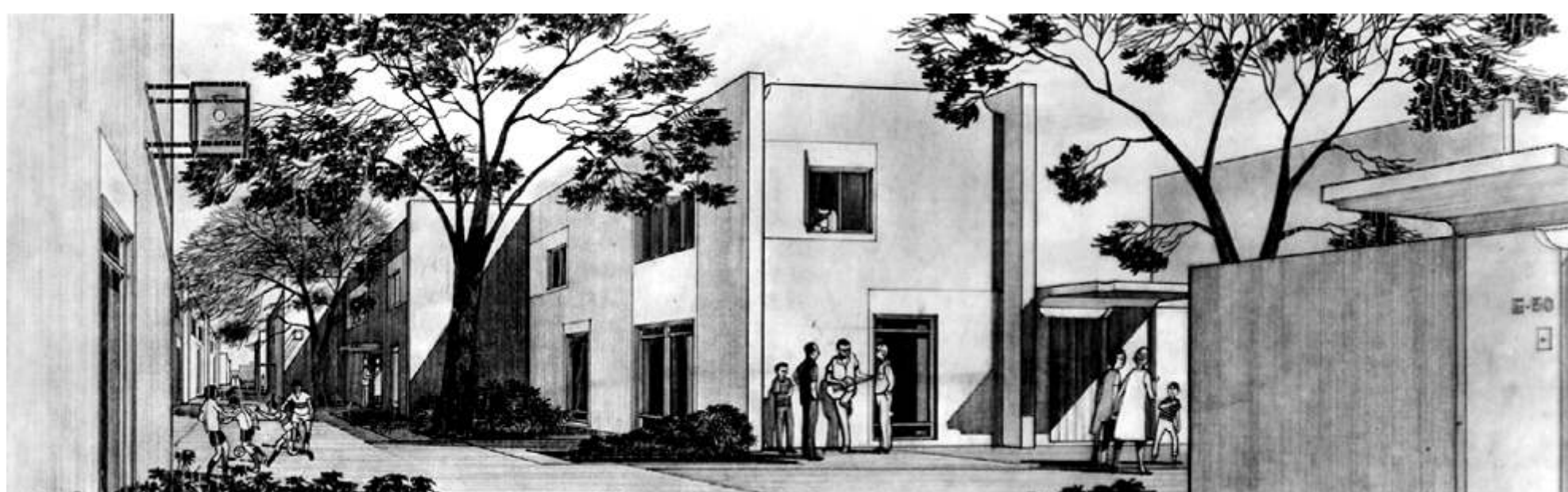
3. LAS AGRUPACIONES DE VIVIENDA

En 1966 salgo elegido al Concejo de Bogotá y se me presenta la oportunidad de convertir en norma legal lo que hasta ese momento eran planteamientos teóricos y debate en revistas especializadas. Fui ponente del acuerdo municipal que salió con el Número 82/67 y en el cual, apenas en 2 artículos, se autorizaba la construcción de agrupaciones de vivienda, una nueva tipología arquitectónica desconocida en ese momento.

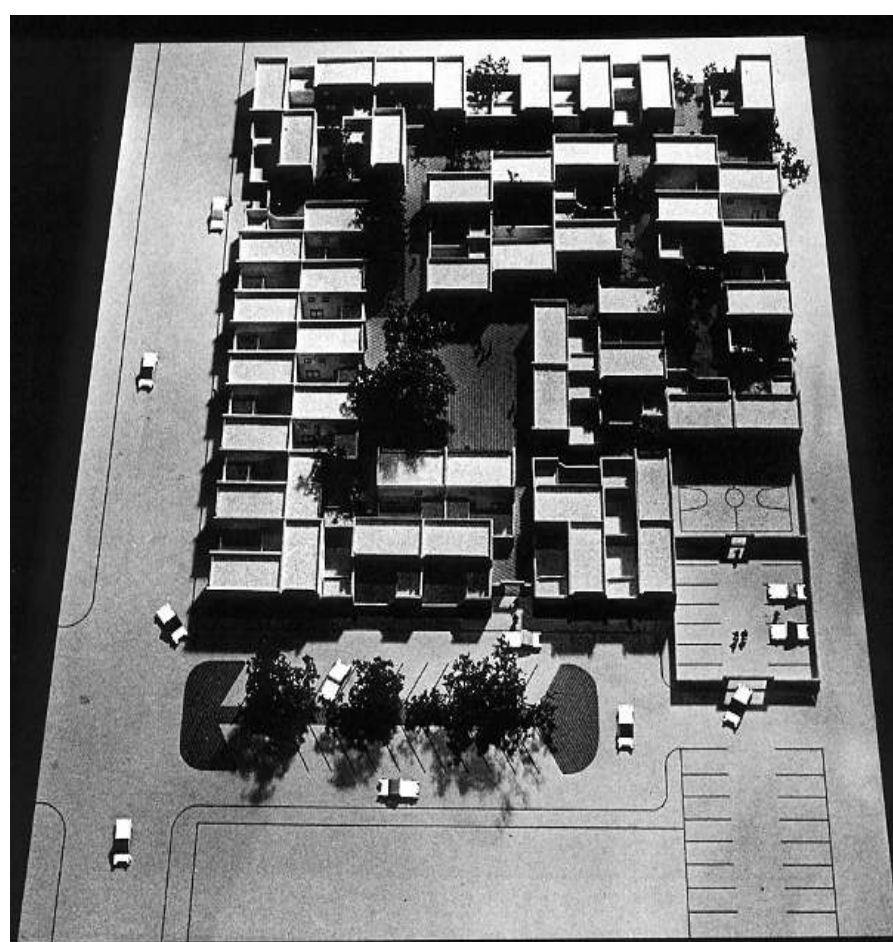
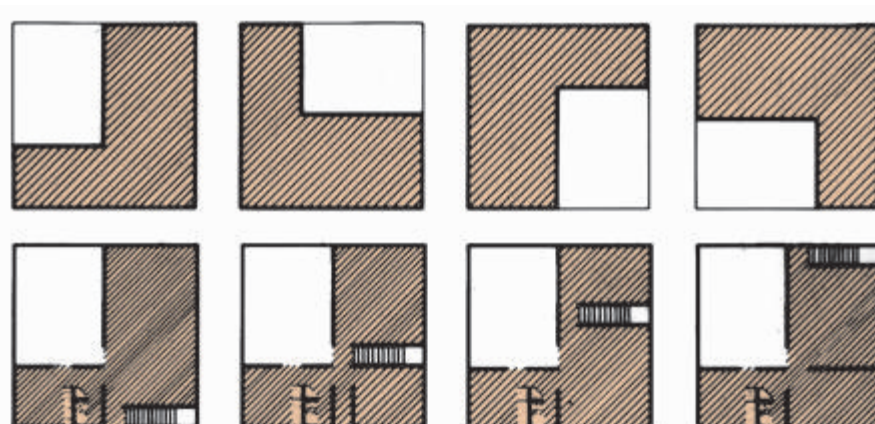
Solo 20 años después, una nueva generación de arquitectos descubrió que esta fórmula arquitectónica podría llegar a ser una fuente de trabajo y surgieron arquitectos que fueron promotores y diseñadores de esta nueva forma de hábitat, que reunía a la vez la condición de vivienda individual y colectiva. El sistema resultó ser un buen negocio para los promotores y tuvo plena acogida entre los usuarios. Se le conoció en el lenguaje corriente como "conjuntos cerrados", que se vendían así bajo el argumento de la seguridad. Con el tiempo se presentaron abusos con el cierre de calles públicas y se abrió la polémica entre profesionales por el mal uso de este recurso.



Agrupación Carimagua - Bogotá



Conjunto Las Brujas - Medellín



Previ - Lima (Perú)

Posteriores acuerdos municipales han reglamentado las agrupaciones y su uso se ha extendido, hasta el punto que en Bogotá ya no existen urbanizaciones con loteos individuales, en el sector formal.

Estas agrupaciones han surgido principalmente en estratos medios en donde la existencia de reglamentos de propiedad horizontal ejercen un control sobre el crecimiento desordenado de las unidades de vivienda. En conjuntos populares, hasta ahora se están haciendo los primeros intentos a través de las actuales políticas gubernamentales que ofrecen subsidios estatales a las que se llaman "viviendas de interés social".

EL CONCURSO PREVI - Lima, Perú

En 1969, la organización de Naciones Unidas a petición del Presidente del Perú, Fernando Belaunde Terry, abre un concurso con el tema de vivienda popular para 1.500 unidades en el que se especificaba como único requisito que deberían proponerse viviendas individuales de desarrollo progresivo buscando la mayor densidad posible.

Fue un concurso privado por invitación en el cual participaron arquitectos de todo el mundo. Nuestra firma, fue la única latinoamericana invitada. Posteriormente, PREVI se convirtió en un laboratorio de construcción, donde se levantaron 50 a 60 unidades de cada proyecto. La teoría de la vivienda baja de alta densidad adquirió carta de ciudadanía internacional.